ICA
088

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
Consejo de Administración

ACTA Nro. 132
(REUNION ORDINARIA)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 08:00 A. M., del día 29 de marzo de 2023, se reunieron los Directivos miembros Principales del Consejo de Administración de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **"FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION"**, en su sede domicilio principal ubicado en la Carrera 11 No. 93 A- 83 Piso 6° de esta ciudad, con el doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN** en su calidad de Representante legal en ejercicio, mediante aviso escrito remitido el día (06) de marzo de 2023 a la dirección registrada por los consejeros en la oficina de Administración, conformándose así el quórum estatutariamente establecido a efectos de celebrar la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al presente año, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**
2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.**
3. **INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.**
4. **INFORME DEL REVISOR FISCAL.**
5. **ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021.**
6. **PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2022**
7. **AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**
8. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se constató la asistencia de los doctores **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS**, **FELIPE CARRIZOSA GELZIS** y **ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS**, conformándose así el quórum establecido estatutariamente para sesionar.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.

Antes de iniciar las deliberaciones se eligieron con tres (3) votos a favor que representan la mayoría estatutaria establecida para decidir, designando como presidente para esta reunión al doctor **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS** y como secretario al doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN.**

3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.

20 Informe de Gestión 22

IC Fundación

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL + FINANCIACIÓN

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACIÓN
NIT-900.380.079-5

ICA
090

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN

NIT-900.380.079-5

INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL

Enero – diciembre de 2022

Señores:
FUNDADOR, DONANTES y **CONSEJO DE ADMINISTRACION**
La Ciudad

CONTENIDO:

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
2. INTRODUCCIÓN
3. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
4. FINANCIACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS
5. PROGRAMA DE COMUNICACIONES
6. GESTION DE PROYECTOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS
7. LECCIONES APRENDIDAS
8. ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
9. INFORMACION ARTICULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO
10. PROYECTO REINVERSION EXCEDENTES
11. ASPECTOS LEGALES

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, presento el informe anual de las actividades de **IC FUNDACION**, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año de 2022, sus correspondientes resultados, la situación económica, financiera, legal y administrativa de la fundación.

2. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2022, IC Fundación continuó implementando la estrategia definida en el 2020. En esta estrategia, se definieron 4 prioridades estratégicas de trabajo que guiarían el actuar de la fundación durante los próximos 3 años: 1. Validación del modelo de intervención de IC Fundación, 2. Desarrollo de Alianzas, 3. Visibilización de modelos empresariales asociativos y 4. Fortalecimiento de procesos externos. Cada una de estas prioridades tienen unos objetivos estratégicos que, al igual que en 2020, y guiaron las decisiones y el actuar de la Fundación en el 2022.

Prioridades estratégicas	Consolidación del modelo de intervención	Desarrollo de Alianzas	Visibilización de modelos empresariales asociativos	Fortalecimiento procesos Internos
Objetivos estratégicos	• Validar modelo de fortalecimiento	• Diversificar fuentes financiación para el fortalecimiento de asoc. • Consolidar red de aliados para fortalecimiento	• Implementación estrategia de comunicación	• Consolidar equipo trabajo • Optimizar procesos internos
Temas relevantes abordados	• Medición de impacto • Profundizar intervención / Integralidad • Documentación metodológica • Toolbox asociados • Seguimiento • Cadenas de Valor	• Diversificación fuentes de financiación • Alianzas financieras • Alianzas técnicas • Alianzas comerciales	• Comunicación externa • Sistematización de experiencias	• Optimización procesos • Articulación equipo • Delegación temas operativos

Al igual que en el 2021, las prioridades estratégicas giran alrededor de las dos áreas de intervención del modelo de IC Fundación: Fortalecimiento y Crédito; Sin embargo, en el 2022, se formalizó la implementación en campo de los procesos de fortalecimiento empresarial través Programas y Proyectos.
A continuación, se presentan los principales resultados de la intervención de IC fundación durante el año 2022. Inicialmente, se presentan los resultados de los programas y proyectos de fortalecimiento y posteriormente se presentan los resultados de los créditos otorgados.

3. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

→ PROGRAMAS

Programa Potencia
Lo logramos juntos IC Fundación

Programa Potencia

En el año 2022, IC Fundación lanzó su programa Potencia. Potencia es un programa propio de la fundación, en el que IC Fundación selecciona directamente empresas asociativas para participar en su programa de fortalecimiento y financiación. Después de varios meses de preparación, el programa Potencia se lanzó el 20 de septiembre, con una convocatoria que estuvo abierta hasta el 30 de noviembre. Se recibieron 175 aplicaciones de empresas asociativas de 26 departamentos de Colombia. Durante el mes de diciembre se evaluaron y preseleccionaron 62 empresas que se diagnosticarán entre enero y marzo de 2023.

Se espera que, durante el 2023, a través del Programa Potencia se puedan articular aliados y socios que apoyen y aporten a los procesos de fortalecimiento de las empresas seleccionadas.

ESCUELA DE
LIDERAZGO
Julio Carrizosa

Un programa de IC Fundación En alianza con ORIGEN

Escuela de Liderazgo Julio Carrizosa

El segundo programa que se oficializó durante el 2022 fue la escuela de liderazgo Julio Carrizosa. Así como los programas de fortalecimiento buscan fortalecer y consolidar procesos empresariales asociativos (el objeto de intervención es la empresa), la escuela de liderazgo busca fortalecer los procesos de formación empresarial de los líderes al frente de esas empresas (el objeto de intervención es el líder).

En el 2022, se implementó la segunda cohorte de la escuela de liderazgo. En esta participaron 17 líderes de 8 empresas asociativas con créditos vigentes con IC Fundación. En esta cohorte se trabajaron 4 temas claves: Autoconocimiento, Creencias limitantes y expansivas, conversaciones difíciles y manejo de conflictos.

Durante el 2023, se espera seguir avanzando en la consolidación de la estructura y contenidos de formación de la escuela de liderazgo Julio Carrizosa, articulándola con los programas de fortalecimiento empresarial.

→ **PROYECTOS**

Los procesos de Fortalecimiento empresarial se hacen en el marco de proyectos financiados (total o parcialmente) por organizaciones aliadas. Aunque cada proyecto puede tener diferentes alcances e indicadores, en todos ellos IC Fundación implementa las actividades siguiendo su propia metodología de fortalecimiento. Esto permite que ciertos indicadores de productos o de resultados sean comparables entre diferentes proyectos.
Durante el 2022 se continuó con la implementaron 4 proyectos que venían de 2021 y se inició la implementación de tres nuevos proyectos de fortalecimiento empresarial.

Proyectos que terminaron en 2022	Proyectos que iniciaron en 2022
• ARD – Coco • Fondo Multidonante – Blended Finance	• EnCampo Bancolombia • ARD – Sanquianga • ARD - Samaniego

• Proyecto Red Adelco • Proyecto Ayuda en Acción	

El monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño del área de fortalecimiento empresarial en IC fundación se centran en dos aspectos principales: i) la implementación de los planes de trabajo concertados con las organizaciones y los indicadores de los proyectos que financian los procesos de fortalecimiento y ii) las mejoras empresariales de las empresas asociativas con las que trabaja IC Fundación.

i) Desempeño en la implementación de los proyectos de fortalecimiento.

En general, el cumplimiento de los planes de trabajo estuvo en promedio en el 92% en cada una de las organizaciones apoyadas.

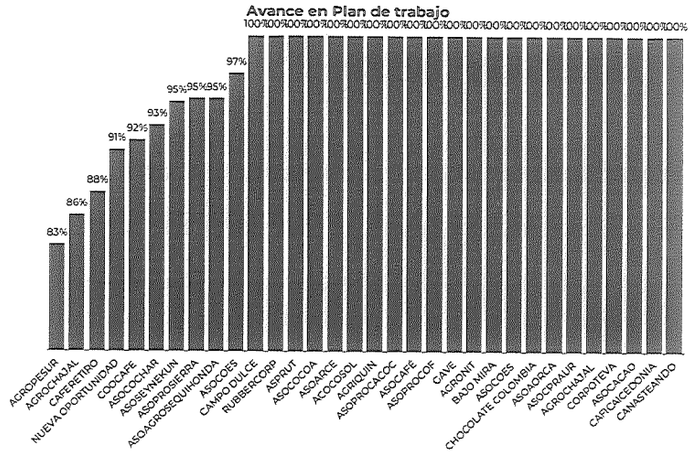

Otro de los aspectos monitoreados dentro de la categoría de desempeño en la implementación de los proyectos de fortalecimiento tiene que ver con la cantidad de actividades realizadas por los profesionales de IC fundación. Parte del proceso de fortalecimiento se desarrolla a partir de encuentros con las empresas asociativas como capacitaciones, talleres, o ejercicios de asistencia técnica. En general, en el 2022 se desarrollaron cerca de 324 ejercicios de asesoría técnica, 17 capacitaciones, 73 prácticas, 148 talleres y 24 actividades de seguimiento.

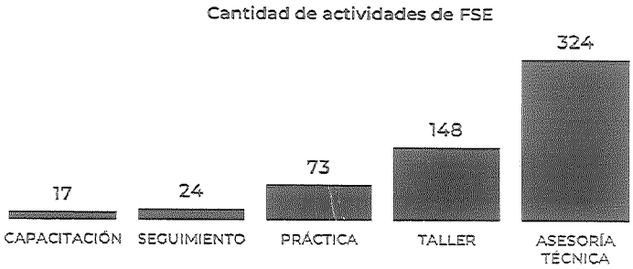

Además del cumplimiento de los planes de trabajo y la cantidad de actividades realizadas, para IC Fundación ha sido fundamental monitorear la cantidad de personas impactadas con las diferentes actividades realizadas en el marco de la implementación de sus proyectos de fortalecimiento empresarial. Durante el 2022, 177 mujeres y 219 hombres participaron en las actividades de formación realizadas por IC Fundación. En total, se realizaron 3124 horas de fortalecimiento

con las 32 organizaciones apoyadas, de las cuales el 66% fueron de actividades presenciales.

Con respecto al tipo de actividades de fortalecimiento implementadas, en el 2022 estuvieron enfocadas principalmente en la estructuración y transferencia de las herramientas a las empresas asociativas. Un 34% de las actividades fueron de estructuración de herramientas y un 28% fueron de transferencia. El 15% de las actividades se enfocó en acompañar la implementación de las herramientas desarrolladas.

Actividades por etapa

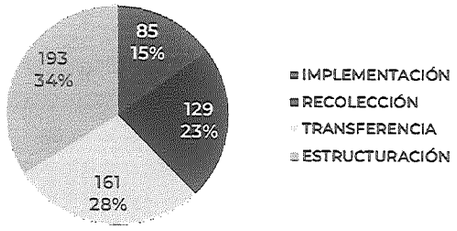

i) Desempeño de las organizaciones intervenidas

La efectividad de los procesos de fortalecimiento es medida de dos formas:

1. Con el cambio en el indicador de capacidades empresariales (MCE) y 2. Con la evaluación del porcentaje de implementación de las herramientas transferidas durante el proceso o la forma en que cada una de las actividades de fortalecimiento se consideran en acciones de recolección de información, estructuración, transferencia, o se cuenta con evidencia de implementación por parte de las asociaciones de las herramientas transferidas.

La medición del cambio en el MCE de las empresas apoyadas en el 2022 al igual que la medición de la implementación de herramientas se realizará en el primer trimestre de 2023.

A continuación, se presentan los principales resultados de los proyectos que se venían ejecutando desde 2022:

1. **Proyecto para apoyar el desarrollo empresarial de la Agremiación Chocolate Colombia – Modelo Blended finance.**

Financiador: **Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el financiamiento de la paz**
Inicio: **diciembre de 2019**
Terminación: **agosto de 2022**

Durante el 2022, en el marco del proyecto de desarrollo empresarial de la asociación chocolate Colombia se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron nuevas inversiones para automatizar parte del proceso de la planta de producción de chocolate de Chocolate Colombia. Se hicieron las adecuaciones necesarias y se pusieron en marcha los nuevos equipos.
- Se adquirieron moldes de diferentes tamaños para la línea de chocolatería (barras de chocolates).
- Se realizó un evento de rendición de cuentas en el que se analizaron en conjunto las lecciones aprendidas del proceso.
- Se realizó un documento y un video en el que se sistematiza la experiencia.

2. **Proyecto de Transferencia de metodología de fortalecimiento a organizaciones de la Red de Agencias de Desarrollo Económico Local.**

Financiador: **Red Adelco**
Inicio: **diciembre 2020**
Terminación: **mayo 2022**

La Red Adelco contrató a IC Fundación para construir una estrategia que permita diseñar e implementar una estrategia de diagnóstico, un proceso de fortalecimiento de capacidades organizacionales y una estrategia de formación virtual para las organizaciones locales participantes del proyecto "Comercio con Identidad Local". Durante el 2022, los principales resultados fueron:

- Desarrollo de proceso metodológico de diagnóstico y fortalecimiento para la Red adelco
- Transferencia metodológica a más de 10 profesionales.

3. **Proyecto de Fortalecimiento de organizaciones de cacao en el departamento de Nariño.**

Financiador: **Ayuda en Acción**
Inicio: **diciembre 2020**
Terminación: **mayo de 2022**

En el marco de la implementación de este proyecto con las tres organizaciones priorizadas, se realizaron las siguientes actividades en el 2022:

- Se construyó e implementó la política de compra, el protocolo de recepción de cacao para 3 organizaciones (CORPOTEVA, ASOCACAO, BAJO MIRA), lo que permitió trazar la ruta hacia el mejoramiento de la calidad de cacao.
- Se implementó una estrategia de optimización de costos con la organización ASOCACAO, mediante la elaboración de un plan logístico de transporte que permitiera definir las rutas, horarios y proceso de recolección y transporte de cacao en las veredas de influencia de la asociación.
- Se estructuraron e implementaron cronogramas de actividades mensuales para la realización de reuniones de la junta directiva para 2 de las organizaciones fortalecidas (CORPOTEVA, BAJO MIRA), las cuales realizan reuniones de manera más efectiva para el conocimiento del negocio y la toma de decisiones.
- Se elaboró el Protocolo de Procesos y Procedimientos Administrativos para que con esta herramienta haya mejora en el control y gestión en la calidad de las prácticas de 3 de las organizaciones (BAJO MIRA, CORPOTEVA, ASOCACAO).
- Se construyó y transfirió la herramienta e instrumento de compras y ventas esto con el fin que 3 de las organizaciones fortalecidas (ASOCACAO, BAJO MIRA, COPORTEVA) puedan llevar un control de las actividades comerciales, tener trazabilidad de la calidad del grano de cacao y de su procedencia, permitiendo hacer ajustes a través de la implementación de la política de compras y el manejo post cosecha en las centrales de acopio y beneficio.
- Se acompañó la creación del fondo de comercialización con carácter sostenible para la organización Bajo Mira y Asocacao, que permita dinamizar la comercialización asociativa a través del fortalecimiento de un fondo.
- Se realizó la construcción del modelo de negocio, involucrando a la junta directiva de la organización Canasteando y Asocacao.

4. **Proyecto de Fortalecimiento de la Cadena del Coco en Tumaco y Pizarro**

Financiador: **ARD – Tetratech (Programa Territorios de Oportunidad)**
Inicio: **enero de 2021**
Terminación: **Julio de 2022**

En el marco de la implementación de este proyecto y durante el 2022, los principales resultados fueron:

- Reactivación comercial de las asociaciones Nueva Oportunidad, Agrochajal y Agropesur.
- Aumento de los ingresos por ventas en un 160%: 150 productores de veredas como Caleta, Bocas de Curay, Chajal, Salahondita, Hojas Blancas, de Tumaco y Francisco Pizarro beneficiados con la compra de coco a precios justos ($1.000 por encima del precio en vereda por docena)
- Diversificación de clientes. (Super de Alimentos, AOL, La Cortesía, Coagropacifico, Cocos Tumaco, entre otros.).
- Gestión de capital de trabajo entre anticipos y crédito de $129.000.000 aprox. Asociaciones al 95% del cumplimiento en sus obligaciones fiscales y tributarias.
- Implementación de documentación contable y gestión documental (EEFF de Asoprocacoc y Nueva Oportunidad de los años 2020, 2021 y 2022, resolución de facturación electrónica de Agropesur, compra de software contable y caja registradora para Míster Coco y Asoprocacoc).
- Rentabilidad de los ejercicios comerciales alrededor de $10.000.000 en el año 2021.
- Implementación del modelo de negocio de Míster Coco.
    - Diseño de marca de Míster Coco.
    - Elaboración de plan estratégico de comunicaciones.
    - Implementación de redes sociales.
    - Aumento en un 60% de los ingresos por ventas.
    - Generación de 5 empleos permanente
    - Implementación de modelo de negocios de Míster Coco: las personas encargadas de la transformación de subproductos de coco son todas mujeres.
- Generación de 2 empleos directos y 29 indirectos a través de la comercialización asociativa en la totalidad de las asociaciones.
- Organizaciones fortalecidas en temas de gobernanza con Juntas Directivas empoderadas a través del conocimiento y claridad del negocio y en la generación de espacios para la toma de decisiones.
- Aumento en un 10% de la participación de mujeres en las asociaciones
- Realización de Asambleas: en estos espacios se ha podido observar el interés de las mujeres en conocer más de las actividades organizacionales de las asociaciones y en los casos específicos de Asoprocacoc y Agropesur se han vinculado mujeres en sus Juntas Directivas.

A continuación, se presenta una descripción de los proyectos que se iniciaron durante el 2022:

5. **Proyecto de Fortalecimiento de empresas asociativas en el marco del programa En Campo de la Fundación Bancolombia.**

Financiador: **Fundación Bancolombia**
Inicio: **octubre de 2021**
Terminación: **noviembre de 2022**

Objetivo del proyecto: Implementar procesos de fortalecimiento empresarial para asociaciones seleccionadas en el marco del programa Encampo.

En el marco de la implementación de este proyecto y durante el 2021, los principales logros fueron:

- 16 organizaciones en proceso de fortalecimiento de sus capacidades empresariales
- 16 estrategias de capital de trabajo estructuradas
- 10 estrategias de capital de trabajo seleccionadas y aceptadas para financiación
- 170.000.000 millones como incentivos con recursos no reembolsables
- 90,25% de avance en la implementación de los planes de fortalecimiento a 10 de diciembre de 2022, el porcentaje de avance se mide con respecto a las actividades que se han desarrollado y planteado en el plan de trabajo concertado con las asociaciones, la totalidad de los planes no se han finalizado dada la estrategia de capital de trabajo de las organizaciones y el plan de seguimiento a crédito que debe realizar mensualmente durante el tiempo de la financiación aprobada para cada organización

- 40 herramientas estructuradas de forma participativa, la cuales ya han sido transferidas a las organizaciones para implementar en su modelo de negocio (herramientas de costeo, ambiental, oferta productiva, compras, planeación)
- 180 personas capacitadas en temas gerenciales, organizacionales, productivos, administrativos y comerciales
- 423 de actividades de fortalecimiento empresarial realizadas
- 09 medición de Capacidades Empresariales MCEII a las organizaciones Asprut, Gave, Agronit, Agriquin, Asoprosierra, Asocpraur, Chocolate Colombia, Asoaorca y Asocafé, con quienes quedan algunas actividades del plan de trabajo, pero la mayoría son seguimiento a la implementación de las herramientas y seguimiento a crédito para las que fueron financiadas.

6. Proyecto para el fortalecimiento empresarial de dos asociaciones de productores en Samaniego (Nariño).

Financiador: **ARD – Tetratech (Programa Territorios de Oportunidad)**
Inicio: **enero de 2021**
Terminación: **Julio de 2022**

Objetivo del proyecto: Apoyar el proceso de desarrollo empresarial de dos asociaciones de Samaniego (Nariño): Fedeabades y Cooimprosam.
En el marco de la implementación de este proyecto y durante el segundo semestre de 2022, se implementaron las siguientes actividades:

Cooimprosam:

- Visitas técnicas a la planta de procesamiento de papa con el profesional consultor de IC Fundación, con el fin de realizar el levantamiento de planimetría.
- Levantamiento del diagnóstico al junto con representante legal para cumplimiento de la norma INVIMA según los requerimientos de ésta.
- Desarrollo de Plan de obra.
- Desarrollo de marca

Fedeabades:

- Acompañamiento a la organización para la puesta en marcha de la cafetería de experiencias.
- Inicio escuela de calidad de café.
- Implementación de Ejercicios con asociados para realizar la planeación estratégica de las tres unidades de negocio: línea de compra café húmedo, línea de cafetería y tienda de insumos.
- Inicio de plan para para poner en marcha el fondo rotatorio.
- Desarrollo de marca.

4. FINANCIACIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

Durante el 2022, se firmaron 16 convenios de crédito. De estos, 9 se realizaron con nuevas empresas asociativas. En total se firmaron convenios de crédito por un valor de $2.681 millones de pesos. 9 de estos créditos se colocaron en el marco del esquema de financiación conjunto que se desarrolló con la Fundación Bancolombia. En este esquema, los recursos de crédito son aportados por partes iguales entre la fundación Bancolombia e IC Fundación. En promedio, los créditos colocados bajo este esquema fueron de 277 millones de

pesos. En conjunto con la fundación Bancolombia se colocaron $2.049 millones de pesos en crédito.

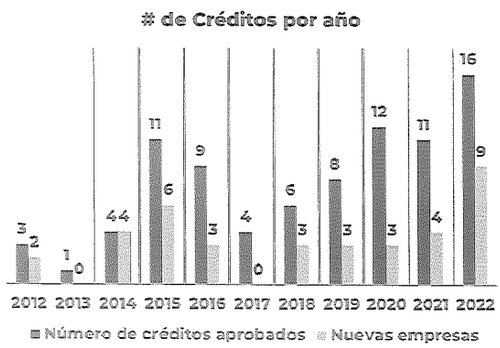

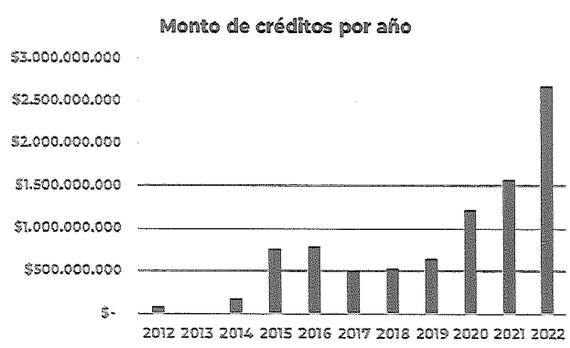

Como se observa en las gráficas, el número de créditos totales, el número de nuevas asociaciones financiadas y los montos de crédito colocados aumentaron en el 2022. Esto se debe en parte a que se están viendo los frutos de unos buenos procesos de selección y fortalecimiento empresarial, que están preparando a las empresas asociativas para la financiación.

Durante el 2022, se desembolsaron recursos de capital por 3180 millones de pesos, y el saldo de la cartera de crédito a diciembre 31 de 2022 fue de 3586 millones de pesos.

En términos de resultados de los créditos, durante el 2022 se tuvieron resultados muy positivos. Las empresas que vienen siendo apoyadas con crédito desde antes del 2022, tuvieron una facturación de 21.300 millones de pesos. Esto representa un aumento de 607% comparado con la facturación que tenían en el año en que inició el apoyo y la financiación de IC Fundación. En promedio, las empresas apoyadas con crédito han aumentado las ventas en un 47% por año.

607%
Aumento de ventas promedio desde intervención de IC Fundación

47%
Aumento promedio de ventas anual

2.859
Asociados

80
Empleados

Ventas 2022: **$21.300 Millones**
vs ventas línea base: **$2.867 Millones**

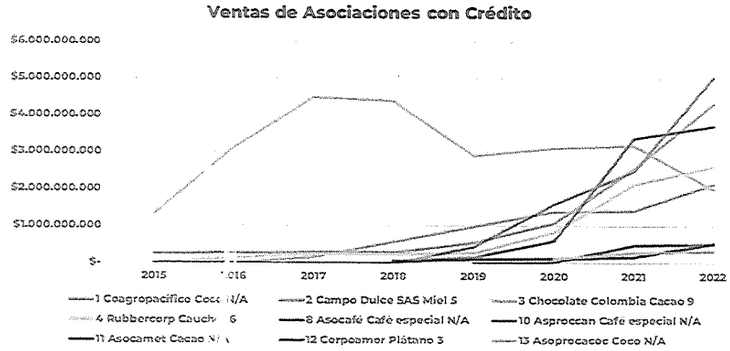

5. PROGRAMA DE COMUNICACIONES

Durante el año 2022, se inició a construir el programa de comunicaciones de IC Fundación. En el marco de este, se definió una estrategia de comunicaciones. Algunas de las actividades que vale la pena resaltar:

1. Actualización de la página web y desarrollo del landing page del programa potencia.
2. Elaboración y divulgación de 7 videos relacionados con los proyectos en implementación. Se tuvieron más de 1300 visualizaciones.
3. Se hicieron las siguientes publicaciones (con más de 440 descargas de la página web):
   - Construyendo empresas asociativas: Sistematización del proceso de desarrollo empresarial de tres organizaciones del Suroeste Antioqueño
   - Reflexiones del proceso de fortalecimiento a asociaciones cacaocultoras de Meta y Guaviare.
   - Teoría de cambio de IC Fundación
4. Se realizaron 5 boletines con información relevante para aliados estratégicos (promedio de apertura del 40%).
5. Participación con stand en Feria Agroexpofuturo para promoción del programa Potencia.
6. Activación de redes sociales de la fundación. Se realizaron reels y publicaciones para Instagram y Facebook.

6. GESTION DE PROYECTOS Y ALIANZAS

Durante el 2022, se formularon y presentaron 10 propuestas de proyecto ante diferentes financiadores. De esas 7 fueron aprobadas. En total, durante en el 2022, se gestionaron 5584 Millones de pesos para implementación de proyectos en el 2023 y 2024.

Igualmente, durante el 2022 se consolidaron alianzas con las siguientes instituciones:

- **Argidius Foundation:** En agosto de 2022, se firmó un convenio la fundación Argidius. En el marco de este convenio de donación, IC Fundación recibirá recursos para apoyar la implementación de algunas acciones priorizadas en el plan estratégico y que acelerarán el logro de los objetivos del plan estratégico. Una de estas acciones, es la implementación del programa Potencia.
- **Vitol Foundation:** En septiembre de 2022, se firmó un convenio la fundación Vitol. En el marco de este convenio de donación, IC Fundación recibirá recursos para apoyar la implementación de algunas acciones priorizadas en el plan estratégico y que acelerarán el logro de los objetivos del plan estratégico. Este convenio aportará recursos para la implementación de la escuela de Liderazgo, desarrollo de herramientas que faciliten los procesos de fortalecimiento empresarial entre otras.
- **Fundación Bancolombia:** A partir del trabajo realizado en el marco del proyecto en campo, se evolucionó a un modelo de cooperación en dos niveles: por un lado, la Fundación Bancolombia apoyará el fortalecimiento de empresas asociativas en el marco del programa Potencia. Por otro lado, seguiremos desarrollando juntos un esquema de financiamiento conjunto que aporte a la inclusión financiera de empresas asociativas.
- **Fundación Aurelio Llano Posada:** A parte del proceso conjunto de fortalecimiento de empresas asociativas que iniciamos en los municipios de Amalfi y Yolombo, la Fundación Aurelio Llano posada será también un socio en la implementación del programa potencia.

- **Partners of América:** En diciembre de 2022, fuimos seleccionados por Partners of America para ser el aliado en el proceso de fortalecimiento empresarial de 74 asociaciones de productores de cacao de Colombia. Este es un proyecto de tres años que iniciará en marzo de 2023.
- **Fundación WWB:** Durante 2022, la Fundación WWB fue un aliado en la implementación de programas de educación financiera en los procesos de fortalecimiento empresarial que implementamos en Tumaco. Durante 2023, esperamos seguir consolidando esta alianza.

En el 2023, esperamos seguir consolidando las alianzas con:

- **Fundación Rabobank**: Queremos trabajar en conjunto en procesos de fortalecimiento y financiación de empresas asociativas.
- **Asomicrofinanzas:** Educación financiera y recursos no reembolsables para complementar esfuerzos de crédito y fortalecimiento.
- **Fundación Promigas:** Implementar conjuntamente procesos de fortalecimiento y financiación de empresas asociativas.
- **DAI:** Explorar oportunidades de colaboración en el marco del programa Finanzas para la equidad.
- **Palladium:** Explorar oportunidades de colaboración en el marco del programa Agricultura sostenible.

7. REFLEXIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Al final de 2022, cumplimos con todas las metas que se plantearon a comienzos del 2020. cuando se definió la estrategia de la fundación para el periodo 2020-2022. A parte de los procesos de fortalecimiento implementados, de los montos de colocación de crédito, de las publicaciones realizadas durante los últimos años, de las alianzas y proyectos gestionados, de las metodologías desarrolladas y del posicionamiento que empezamos a tener en el ecosistema de inversión de impacto y de entidades de desarrollo rural, hay un logro que vale la pena resaltar: Logramos diversificar nuestras fuentes de ingreso con donantes internacionales interesados en apoyar a la fundación en la implementación de su plan estratégico, no en la implementación de un proyecto.

Esta financiación (sin restricciones de uso), sin duda facilitará durante los próximos años el desarrollo de metodologías y herramientas, de programas de gestión de talento humano, y la continuidad del equipo de la fundación. Este planteamiento de los donantes internacionales (de nos financiar proyectos si no un plan estratégico), obligó en su momento a la fundación a revisar su teoría de cambio y a pensar en los impactos que queremos lograr a largo plazo. Entendimos que a veces, cuando se entra en la dinámica de búsqueda de financiación por proyectos, se puede perder de vista el impacto que se quiere lograr y la razón por la que fuimos creados.

Durante el 2022, nos convencimos de que la Fundación debe tener sus programas propios y que esto de ninguna manera riñe con la posibilidad de implementar proyectos financiados por externos. Al contrario, los programas propios pueden ser el canal mas eficiente y efectivo para trabajar con otras entidades interesadas en generar cambios, pero que no pueden llegar al territorio. De este ejercicio de reflexión, surge el programa potencia y surge la escuela de liderazgo, y surgen el programa de socios potencia y de la escuela de liderazgo.

En el 2022, entendimos que la mejor estrategia de fundraising es demostrar impactos reales. Por eso, durante los próximos años tendremos una persona (o un equipo), no solo midiendo y aterrizando los indicadores de nuestra teoría de cambio y de nuestros proyectos, sino también apoyando a las empresas asociativas en la definición de sus matrices de impacto.

Finalmente, en la medida en que en el 2022 iniciamos una senda de crecimiento de proyectos y de personal, reconocimos que la calidad de lo que hacemos depende de la calidad técnica y humana del equipo que tenemos y que si queremos seguir creciendo nuestro impacto, debemos tener un equipo de calidad humana y técnica. Durante los próximos años, la fundación además del desarrollo de metodologías y herramientas que nos permitan llegar a más asociaciones en Colombia, implementaremos programas de formación para los profesionales socioempresariales que nos permitan seguir creciendo y apoyar más asociaciones, con la misma o mejor calidad que tenemos hoy en día.

8. ESTRATEGIA Y METAS PARA EL 2022

A finales del 2022, se construyó de manera participativa la estrategia de la fundación para el periodo 2023-2026. Así como el objetivo de la estrategia 2020-2022 podría denominarse "**consolidar el modelo**" la estrategia 2023-2026 puede denominarse **"Escalar"**.

La nueva estrategia girará alrededor de 3 Objetivos estratégicos:

- **Escalar el modelo:** Para esto, seguiremos implementando el programa potencia y proyectos cofinanciados por aliados que se alineen a la teoría de cambio de la fundación. Este primer objetivo estratégico tendrá las siguientes líneas de acción:
  - Fortalecer capacidades internas para fortalecimiento y financiación.
  - Aumentar la gestión de programas y proyectos de fortalecimiento.
  - Fortalecer la gestión de crédito.
- **Posicionarnos como el referente** en fortalecimiento y financiación de empresas asociativas en comunidades vulnerables. Este objetivo se desarrollará a través de las siguientes líneas de acción:
  - Medición de impacto
  - Implementación de estrategia de comunicación
  - Desarrollo de una comunidad o red de asociaciones.
- **Excelencia y Eficiencia Administrativa:**
  - Eficiencia en procesos administrativos y contables
  - Desarrollo de programa de gestión de talento humano.

Esta estrategia, implica que, durante los próximos años, además de la consolidación de las áreas core de la fundación (Área de Fortalecimiento y Área de Crédito) se pondrá un énfasis especial en el desarrollo y consolidación del área de medición de impacto, el área de comunicaciones y en el fortalecimiento del área administrativa.

9. SITUACIÓN ECONOMICA Y RESULTADOS PROCESOS

Para el período de 2022, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de **$2.598.961.657** con unos excedentes de **$11.754.546.**

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por **$10.749.824.551** y pasivos totales por **$2.414.620.265**, para un patrimonio neto de **$8.335.204.286.**

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: Por cada peso ($1.00) que la fundación debe a corto plazo posee ($7,65) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
SOLIDEZ: La fundación dispone de $4.45 de los Activos totales por cada $1.00 que debe a corto y largo plazo.
RENTABILIDAD: El excedente neto fue positivo por la suma de $11.754.546 presentando un incremento del 0,14% sobre el patrimonio del 2021

10. ASPECTOS LEGALES

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1° de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2022 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la normatividad vigente.
- **DERECHOS DE AUTOR**: En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **OPERACIONES DEL FACTORING:** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD -NIIF**: Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado "NIIF para Pymes – IFRS por SME" al cual pertenece **IC FUNDACION**. Durante el año 2022 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2022 se hará una revisión y actualización de estas.
- **SITUACION JURIDICA:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

11. INFORMACION ARTICULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas. y cumplimiento de objetivos en proyectos y convenios.

Honorarios	Valor $
Junta Asesora	
Roberto Pizarro Mondragón	$ 3.600.000
Maria Carolina Suarez Visbal	$ 6.600.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y Consultores S A S	$ 15.200.000
Contador	
Anderson Leonardo Gomez	$ 21.000.000
asesoría jurídica	
Madexport SAS	$ 32.280.000
asesoría Tecnica	
Diego Alejandro Álzate	$ 3.000.000
Allison Lee Benson Hernandez	$ 2.284.664
Vanessa Dayana Sofia Barrios	$ 7.000.000
Laura Sofia Marquez Cruz	$ 9.000.000
Christian Camilo Solarte	$ 202.000
Camilo Stiven Rodriguez Diaz	$ 9.000.000
Luis Alfredo Hernandez	$ 24.000.000
Fernanda Monterrosa	$ 2.500.000
Nilson Eduardo Cotacio	$ 2.500.000
Julio Roberto Millan Bayona	$ 5.480.000
Mirna Patricia Perlaza	$ 28.500.000
Ana De Jesús Olaya Quintero	$ 27.000.000
German Guillermo Mejia	$ 26.925.000
Carlos Alberto Narváez	$ 1.342.000
Synlab Colombia S A S	$ 3.071.025
Organismo Cooperativo Emprender	$ 1.272.000
Juan Sebastián Barbosa	$ 5.250.000
Carlos Alberto Fernández	$ 1.388.322
Fundación Origen	$ 18.000.000
German Rodrigo Valenzuela	$ 8.378.151
Jose Miguel Franco Góngora	$ 4.500.000
Soluciones Técnicas Alimentarias S.A.S	$ 1.176.471
Asociación de Organizaciones Asociativas Agroturísticas y Sostenibles de Bosques de la Sierra Nevada de Santa Marta	$ 527.750
Coex Group S.A.S.	$ 2.200.000
Chocolate Colombia	$ 7.142.858
Asociación Agencia De Comunicaciones Del Pacífico	$ 4.000.000
El Colaboratorio SAS	$ 2.400.000
Asociación De Productores Y Comercializadores De C	$ 8.096.000
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	$ 14.040.000
Otros Honorarios	
Carlos Alberto Fernández	$ 14.939.600
Otras Asesorías	
Giovanna Margarita Hernandez Vélez	$ 525.000
Total, Honorarios	**$ 324.320.841**

b- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.

c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR $
José Andrés Díaz Merchán - Salario	247.348.772
José Andrés Díaz Merchán - Otros	4.275
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	**247.353.047**

Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2022

d- La sociedad no posee dinero o bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

12. PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES

Los excedentes netos contables son de la suma de $11.754.546, sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	2.980.296.868
Total, Egresos actividad meritoria	- 2.638.964.469

Excedente año 2022	**341.332.399**

El excedente será destinado directamente al programa Potencia.

Potencia es un programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan los principios de la Economía Solidaria creado por IC Fundación en el año 2022, para fortalecer, financiar y conectar:

- **Fortalece**: El proceso de desarrollo empresarial e inclusión financiera de las empresas asociativas.
- **Financia**: Apoya el proceso de gestión de capital de trabajo.
- **Conecta**: Con aliados clave para el crecimiento empresarial

(FDO)
ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal-director

Bogotá, D. C. 1 de febrero de 2023

Una vez analizado y discutido el informe de gestión del periodo 2022, presentado por el director general, el consejo de administración de la Fundación con el cien por ciento 100% de la participación a favor, lo aprueba.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

A los miembros del Consejo de Administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG,** que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre 2022; así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

2. En mi opinión, los estados financieros fueron tomados de los registros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG**, al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados de actividades , el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

   Consideró que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

   Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

   En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

   Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la Fundación.

   Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su

conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NÍA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NÍA, apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

a. Identifique y valué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidoa fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.

b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

c. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

   Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.

d. Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

6. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a 31 de diciembre de 2022:

   a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

   b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustana los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.

   c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.

   d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2022. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

f. Con relación a mi responsabilidad como Revisoría fiscal y de conformidad con el artículo 208 del código de comercio, articulo 38 de la Ley 222 de 1995, parágrafo 4 del artículo 9 de la ley 2195 de 2022 y demás normas aplicables que solicita que valore los programas de transparencia y ética empresarial rial y que emita una opinión sobre los mismos. Informo que de acuerdo con la circular 058 de 2022 de la secretaria Jurídica Distrital- Alcaldía Mayor de Bogotá, la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG, Cumple con los requisitos para la implementación Programa de transparencia y ética empresarial integral (PTEE-I). Actualmente la administración se encuentra trabajando en la puesta en marcha del programa de conformidad con la normatividad y los plazos establecidos para este según circular 016 de 2022 de la secretaria Jurídica Distrital.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

7. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas del consejo de administración
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permitenel mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones del consejo de administración; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

8. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del consejo de administración en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

9. En mi opinión, el control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2023

(Fdo.) ASTRID XIOMARA DUARTE SANDOVAL
Revisor Fiscal principal T.P. 232.202 -T
Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.
Registro No. 633
Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022- 2021.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION
NIT: 900.380.079-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	5.314.665.597	4.645.105.409
Inversiones	8	1.689.374.586	1.919.643.717
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	3.133.466.038	2.030.631.938
Activos Por Impuestos	10	97.714.755	82.805.362
Otros Activos	11	5.462.125	6.910.750
Total, activo corriente		**10.240.683.101**	**8.685.097.175**

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

FUNDACION

Consejo de Administración

Catalina Diaz Comach

ACTIVO NO CORRIENTE

Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	271.544.856	108.000.000
Propiedades, Planta Y Equipo	12	237.596.594	30.000.000
Total, activo no corriente		**509.141.450**	**138.000.000**
TOTAL, ACTIVO		**10.749.824.551**	**8.823.097.175**

PASIVO Y PATRIMONIO	**NOTAS**	**2022**	**2021**
PASIVO CORRIENTE:			
Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas P	13	9.782.434	354.800.875
Beneficios A Empleados	14	120.133.163	122.317.433
Ingresos Recibidos por Anticipado	15	1.186.877.540	-
Pasivos Por Impuestos	16	22.151.000	9.353.000
Total, pasivo corriente		**1.338.944.137**	**486.471.308**
PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros Pasivos	15	1.075.676.128	13.176.128
Total, pasivo no corriente		**1.075.676.128**	**13.176.128**
TOTAL, PASIVO		**2.414.620.265**	**499.647.436**
PATRIMONIO			
Capital Social	17	100.000.000	100.000.000
Donaciones		9.032.559.328	9.032.559.328
Cambio en el Activo Neto		11.754.546	40.511.734
Asignaciones Permanentes		40.511.734	-
Resultados De Ejercicios Anteriores		(849.621.322)	(849.621.322)
TOTAL, PATRIMONIO		**8.335.204.286**	**8.323.449.740**
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		**10.749.824.551**	**8.823.097.175**

(Fdo) **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**
Representante Legal

(Fdo) **ANGELICA LOAIZA LOAIZA**
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) **ASTRID XIOMARA DUARTE SANDOVAL**
Revisor Fiscal
T. P. No. 232.202-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

FUNDACION

Consejo de Administración

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

NIT: 900.380.079-5

ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2022	2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	2.598.961.657	1.431.601.203
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		**2.598.961.657**	**1.431.601.203**
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	19	2.621.990.544	1.741.026.224
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**(23.028.887)**	**(309.425.021)**
INGRESOS NO OPERACIONALES	20		
Ingresos financieros		360.939.809	221.001.763
Ingresos no operacionales		20.395.402	199.326.129
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		**381.335.211**	**420.327.892**
GASTOS NO OPERACIONALES	21		
Gastos financieros		252.035.206	46.363.163
Gastos no operacionales		94.516.572	24.027.973
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		**346.551.778**	**70.391.136**
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		**11.754.546**	**40.511.734**
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		**11.754.546**	**40.511.734**

(Fdo) **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**
Representante Legal

(Fdo) **ANGELICA LOAIZA LOAIZA**
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) **ASTRID XIOMARA DUARTE SANDOVAL**
Revisor Fiscal
T. P. No. 232.202-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

Analizado y discutido el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del año 2022 con cifras comparativas del año 2021, el Consejo de Administración, por unanimidad, le imparte su aprobación.

C A

Catalina Diaz Comacho

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES

POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresados en pesos)

		2022
EXCEDENTES DEL PERIODO		11.754.546
Reinversión en el año 2023 al programa **Potencia** en desarrollo del objeto social de IC Fundación. Potencia es un programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan los principios de la Economía solidaria creado por IC Fundación en el año 2022, para fortalecer, financiar y conectar.	11.754.546	
TOTAL	**11.754.546**	**11.754.546**

(Fdo) **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**
Representante Legal

Analizado y discutido el proyecto de destinación de excedentes del 01 de enero al 31 diciembre del año 2022, el Consejo de Administración, por unanimidad, le imparte su aprobación.

6. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2022

El consejo de administración de la Fundación, considerando:

1. Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta, por resolución 202103255863930465O del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

   a) Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

   b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.

   c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por el consejo de administración u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

3. Que IC Fundación generó un excedente contable durante el año 2022 por valor de $11.754.546.El excedente fiscal determinado conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016 y artículo 357 del E.T, por el año gravable 2022, corresponde a la suma de $341.332.399.

Este valor se estableció de la siguiente manera:

Total, Ingresos actividad meritoria	$ 2.980.296.868
Total, Egresos actividad meritoria	-$ 2.638.964.469
Excedente año 2022	**$ 341.332.399**

El anterior cálculo del beneficio neto o excedente del año gravable del 2022 se presentó para aprobación. Este fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración.

4. En cumplimiento de las anteriores normas legales, el consejo de administración en su condición de máximo órgano de IC Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias indica que el excedente neto debe ser destinado al desarrollo de la actividad meritoria de IC Fundación la cual se define así:

Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. En general a desarrollo de su actividad meritoria.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia de la aprobación de manera unánime por parte del consejo de administración del siguiente plan de reinversión:

Proyecto	Valor de la reinversión		Plazo de ejecución
Programa POTENCIA	**$**	**341.332.399**	
Potencia es un programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan los principios de la Economía solidaria creado por IC Fundación en el año 2022, para fortalecer, financiar y conectar.	Fortalecimiento empresarial a un grupo de empresas asociativas, limitado de acuerdo con el diagnóstico.	$ 270.000.000	1 año
	Concertamiento e implementación de planes de trabajo empresas asociativas seleccionadas		
	Coordinación Técnica y Administrativa requerida		
	Costos de coordinación, administración y operación del proceso de fortalecimiento empresarial, y medición de resultados	$ 71.332.399	1 año

La reinversión aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo de un (1) año contado a partir del "1" de enero de 2023 adicional a lo anterior y por corresponder a un recurso liquido del activo la entidad constituirá un fondo con destinación especifica y mantendrá en una cuenta separada dichos recursos. La reinversión tiene carácter de exenta según Art.358 E.T y decreto 1625 de 2016. Los rendimientos que generen los recursos de los excedentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 1625 de 2016 y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1 .2.1 .5.1 .20 del mismo decreto.

De la ejecución de las excedentes se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo se deja constancia de la aprobación de manera unánime por parte del consejo de administración del siguiente plan de ejecución de la asignación permanente correspondiente a los excedentes del año 2021, el cual se ejecutará durante el año 2023, según el proyecto de destinación consignado en el acta No.124 del Consejo de Administración realizada el pasado 29 de marzo de 2022.

Proyecto	Asignación Permanente	
Programa POTENCIA		$ 64.803.000
	Estructuración, implementación y desarrollo global del programa Potencia. Programa de acompañamiento para empresas asociativas.	$ 64.803.000

De la ejecución de este excedente se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

7.AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, se autoriza al Representante Legal de la Fundación Dr. JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN a realizar el proceso de actualización para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN para el año 2023. Esto implica que tiene la más amplia facultad para realizar todos los trámites que legalmente corresponden.

Para ello se permite afirmar:

Que los aportes de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución ni liquidación.

Que la Fundación Julio y Astrida Carrizosa desarrolla una actividad meritoria y que es de intereses general, por las actividades sobre las cuales desarrolla su objeto.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución, ni en liquidación.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Después de un receso de sesenta (60) minutos para preparar el acta, se verificó el Quórum y encontrándose todos los Directivos presentes, se procedió a dar lectura de esta a los asistentes.

Leída el acta correspondiente, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se aprobó de manera unánime por parte de los presentes.

Se terminó la reunión siendo las 12:30 P. M., del día 29 de marzo de 2023.

ALBERTO CARRIZOSA GELZIS
Presidente

JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
secretario